



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Las asociaciones cooperadoras son una parte fundamental dentro de las instituciones. Están conformadas por un grupo de personas con compromiso social que, con voluntad, esfuerzo y dedicación, realizan diferentes actividades destinadas a recaudar fondos para colaborar con los fines y objetivos de una institución.

Desde hace tiempo, la Cooperadora del Hospital Rural de Villa Regina viene trabajando incansablemente, organizando distintos eventos, con el objetivo de recaudar fondos que permiten la adquisición de insumos y equipamiento para el nosocomio local.

En la actualidad, nos encontramos en un contexto de lucha contra la pandemia de COVID 19. La ayuda recibida de la cooperadora, junto con la transferencia de recursos que realiza el gobierno provincial de Río Negro, permiten el normal funcionamiento de esta prestigiosa institución médica. Por lo cual, hoy más que nunca, es necesario agradecer y valorar el importante rol de este grupo de personas, que dedican su tiempo a la búsqueda de financiamiento, destinado a mejorar el sistema de salud de todos los habitantes reginenses y de su área de influencia.

Entre las muchas acciones que lleva adelante la Cooperadora del Hospital Rural de Villa Regina, es de destacar un importante evento denominado el "Correcamina Solidario", el cual posibilitó recaudar dinero para la compra de aparatología muy significativa para el hospital y para los servicios de kinesiología, oftalmología y hemoterapia.

Se denomina el "Correcamina Solidario", porque se puede correr o caminar y consiste en el armado de un circuito comprendido en la Isla 58, en el que se recorre una distancia de entre 5 y 10 kilómetros. Los participantes pueden ser corredores profesionales, aficionados, familias o integrantes de la comunidad. Por lo cual, además de recaudar fondos, se fomentan hábitos saludables y se promueve el deporte.

La comunidad de Villa Regina valora inmensamente las tareas que realiza la Cooperadora del Hospital, porque entiende que cooperar es accionar en equipo y sumar esfuerzos para el beneficio colectivo. Por lo cual, además de satisfacer las demandas del hospital, este grupo de voluntarias, ofrecen un testimonio de compromiso ejemplar a toda la sociedad.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autoras:** Silvia Beatriz Morales, Marcela Alejandra Avila.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés comunitario, social y sanitario, la labor solidaria que realiza la asociación Cooperadora del Hospital Rural de Villa Regina, en lo que concierne al cuidado integral de la salud de la comunidad reginense y su área de influencia.

**Artículo 2°.-** De forma.